

PLANAS INFO 1er. Trimestre 2003

LA FELICITACIÓN DEL PRESIDENTE

Todos los miembros del Consejo Rector se unen a mí para desearles un próspero Año 2003.

Cuales son nuestros deseos para este Nuevo Año?

En primer lugar, les deseamos una excelente salud, para Vd. su familia, y sus seres allegados, mucha felicidad y que se realicen todos sus deseos.

Para Planas, nuestro equipo desea, que en la paz reencontrada, todas las buenas voluntades se unan para hacer avanzar nuestros proyectos comunes.

Deseamos también, que las promesas del Sr. Alcalde de Pratdip, este año 2003 se realicen, pues hasta ahora este no ha sido el caso.

No olvidamos a los Propietarios que han perdido un ser querido, a ellos, les deseamos mucha entereza para mitigar su pena.

El Consejo Rector

LOS PROPIETARIOS NOS ESCRIBEN

Hemos tenido la satisfacción de recibir contestaciones a nuestras peticiones formuladas en nuestro anterior boletín.

Los perros ladrones, la gestión de los desperdicios, el embellecimiento de Planas, han sido las cuestiones abordadas.

Estos intercambios de ideas nos han permitido establecer un proyecto que une lo útil a lo agradable.

Les daremos mas detalles, a medida que avancen los trabajos.

DIALOGO ENTRE UN MIEMBRO DEL CONSEJO RECTOR Y UNA PAREJA DE PROPIETARIOS DE PLANAS

P.- Que piensan Vds. Del verano del 2002?

R.- El tiempo? Muy malo en Agosto.

La situación en Planas ? Sincèrement, nunca pense que su equipo fuese capaz de obtener tales resultados. Es por eso que había dado 5.000 ptas. a alguien...

Habría hecho mejor no precipitándome

Me habla Vd. del verano del 2002, está bien, pero paremos de mirar atrás. Siento que Planas está empezando a resurgir.

Es un renacimiento. Pero hay que seguir reconstruyendo. Queremos que sobre estas ruinas nos construyan un palacio! Nada menos.

Y no olvide, que si se olvida de algo, todo lo hecho anteriormente será olvidado.

P.- Estamos decididos a trabajar para el bien de Planas. Lo hemos dicho, lo estamos haciendo, pero hace falta tiempo. No querrá Vd. que sea enseguida?

R.- No. Pero estamos muy atentos a lo que hacen Vds. Lo repito: hasta hoy esta bien, continúen y tendrán nuestro apoyo. Poco a poco, el pajarito construye su nido. Nos ha sorprendido enormemente el ver su disponibilidad, todos los días al servicio de los propietarios. Planas nunca había conocido algo parecido

P.- Estarían dispuestos a dar un poco de su tiempo a Planas?

R.- Es cierto que Planas plantea muchos problemas. La mayoría de propietarios solo estan aquí algunos dias al año. Y cuando llegamos, queremos todo sea perfecto. Este verano, tambien he participado de alguna manera en pequeñas tareas. Los propietarios jubilados que viven en Planas deberían dedicar algunas horas para ayudarnos. Siguiendo sus directrices según su programa. Esta ayuda nos seria de gran utilidad.

Muchas gracias, hasta pronto, y feliz estancia en Planas.

CANON DEL AGUA

Que es?

La Ley 6/1999 de 12 de Julio (promulgada por la Generalitat de Catalunya) sobre ordenación, gestión y tributación del agua, establece la imposición del Canon del Agua, impuesto de naturaleza ecológica sobre el uso del agua o de la carga contaminante vertida, como ingreso específico del régimen económico financiero de la Agencia Catalana del Agua (ACA) creada por la Ley 25/1998, de 31 de Diciembre, de medidas administrativas, fiscales y adaptación al Euro, como una entidad de derecho publico que se constituye en administración hidráulica única de la Generalitat.

Por la Ley 6/1999 se fijo el canon del agua que se ha de aplicar a los consumos de agua de redes públicas y fuentes propias de provisión.

Según datos que constan en la Agencia Catalana de Agua, la E.U.C.C. Planes del Rei, realiza la distribución domiciliaria de agua dentro del ámbito territorial de aplicación de la Ley

6/1999 y en consecuencia ha de proceder a la facturación, cobro del canon del agua a los usuarios y posterior autoliquidación a la Agencia, de acuerdo con el Decreto 103/2000, de 6 de Marzo.

Como se calcula?

La base imponible esta constituida en general por el volumen de agua consumida en el periodo de acreditación, expresado en M³. Son mínimos de facturación los establecidos por la Ley 6/1999: 6 M³ por usuario y mes.

Existen dos tramos, independientemente del mínimo anteriormente indicado, a saber:

1er. Tramo: Hasta 144 M³ de consumo.

2º Tramo: A partir de 144M³ de consumo.

Es decir, un usuario que tan solo haya consumido 65 M³ de agua, se le debe cobrar el mínimo establecido: 72 M. (6 M³ x 12 meses) e ingresar su importe a la ACA.

Un usuario que haya consumido 85M³ de agua, se le debe de cobrar los 85 M³ al precio del 1er. Tramo ya que no ha superado (144 .³)

Un usuario que haya consumido 160 M.³ de agua, se le debe de cobrar 144 M³ al precio del 1er tramo (hasta 144 M³) y los restantes 16 M³ al precio del 2º tramo (a partir de 144 M³)

Tarifas

La tarifa domestica actualmente vigente es:

1er tramo 46,62 ptas = 0,28 €

2º tramo 69,93 ptas = 0,42 €

Los precios indicados se han calculado con el IVA incluido.

Como se liquida?

Según el articulo 39 del Decreto 103/2000, de 6 de Marzo, las entidades suministradoras de agua con un volumen de agua abastecida igual o inferior a 100.000 M³, pueden disfrutar de un procedimiento de gestión simplificado, procedimiento que les permite presentar los impresos de gestión tan solo una vez:” En el mes de Marzo de cada año respecto de las facturaciones del año anterior.

ADIVINANZA

Quién ha dicho esto ?

« El Genio », que es? No es gran cosa, los genios desconocidos corren por las calles.

« El Talento »? A menudo no lleva a ninguna parte.

« La Inteligencia »? Sin el carácter, no es nada.

Lo único que permite avanzar, es la perseverancia.

Esperamos sus respuestas?

UNA SONRISA

No hace mucho tiempo hablando amablemente con un amigo belga, le hacíamos partícipe de los chistes franceses que habitualmente se mofan de nuestros amigos belgas.

Lanzo una carcajada, y nos hizo una pregunta: En Bélgica las Autopistas están iluminadas, saben Vds. porque en Francia no lo están?

No lo sabíamos, y nos dio la respuesta: Porque los Franceses se creen lumbreras!!

ULTIMA LLAMADA

A pesar de las informaciones detalladas dadas en nuestro último boletín, continúan produciéndose vertidos de desperdicios fuera de sus lugares destinados para ello.

Hemos sido informados con detalle, de la identidad de las personas recalcitrantes que los producen.

Si tales hechos se reproducen, haremos lo necesario para que no puedan molestar a los demás propietarios

LA GACETA DEL TRIBUNAL

Como consecuencia de nuestra demanda judicial,

El Tribunal de 1ª Instancia de Reus reunido el 5 de Noviembre del 2002 para juzgar el hecho de que un propietario rehusaba el pago de sus cargas.

Este propietario y su esposa, han sido condenados.

LA SENTENCIA

Condeno la parte acusada a pagar a la parte demandante la cantidad total..., así como el pago de los intereses legales desde la interposición de la demanda, y las costas judiciales.

El resultado es claro y conciso para el propietario que infringe.

Hay que precisar, que el principio general del derecho de los derechos siempre debe ser interpretado de buena fe (Art.7-1 del Código Civil) y que por ello el acusado no puede refugiarse en las supuestas irregularidades para no cumplir sus obligaciones de Contribución para con la Comunidad. Sabiendo que el no pagar las Cargas Comunitarias, va a obligar a los demás propietarios a pagar una cantidad mayor, afín de cubrir las necesidades del momento.

Ningún propietario está habilitado para cesar el pago por la simple suposición de una mala gestión por parte del Consejo, a pesar de que realice la correspondiente reclamación.

Nuestros comentarios. La Justicia nos da la razón. A pesar de las llamadas por nuestra parte sugiriendo una solución a la situación creada por algunos irreductibles, algunos propietarios, deberán pagar y ahora mas caro.

PLANAS – PRATDIP
Historia de una relación entre 2 Pueblos

Desde hace años, nuestras relaciones evolucionan según la composición del Consejo Rector de Planas.

Hemos conocido la época: Te quiero, yo tampoco. Después ha habido unos años de: colaboremos, consideremos la posibilidad de hacer pagar a Planas para prever Súper-Planas y su entorno.

Y ahora decimos: Hagamos las cuentas.

Que el Ayuntamiento nos diga el total de las contribuciones pagadas por Planas. Las cantidades recibidas de la Central Nuclear para Planas, las indemnizaciones por la colocación de alguna que otra antena, y cuales han sido las cantidades recibidas por otros conceptos.

Sobre todo, no tomemos en cuenta las promesas del Sr. Alcalde, pues para esto no hay quien lo iguale, pero prometer no cuesta nada. He aquí dos ejemplos recientes:

- Desde hace tiempo, el Sr. Alcalde, en las Asambleas Generales y reuniones, ha ido prometiendo la venta de los terrenos de Planas que le pertenecían, para financiar en parte la anexión de Planas a Pratdip, y de darnos el importe de dichas ventas.

Recientemente, vino a nuestras oficinas en Planas y anuncio al Presidente que donaba sus terrenos a Planas mediante escritura.

Nuestro Abogado, inmediatamente empezó los trámites para legalizar la situación.

Tres días después, el Sr. Alcalde nos informaba de que nunca había estado en posesión de escritura alguna que validara su propiedad.

Después de las pesquisas realizadas por nuestro Abogado, supimos que dichos terrenos, pertenecen al ESTADO ESPAÑOL, contra el cual hemos interpuesto una demanda para cobrar las cargas correspondientes.

ESTA ES LA VERDAD

- La otra promesa, mantenida en parte, concierne el entorno de la Piscina.
En un próximo boletín, les pondremos al corriente de la evolución de este asunto, y podrán opinar, considerando las próximas elecciones Municipales

El Consejo Rector

Información de ultima hora

PREPARAMOS LAS VACACIONES

Para el mes de Agosto 2003, un propietario nos ha propuesto un proyecto de animación, que completa lo que hacíamos hasta ahora, y que adoptamos sin reservas.

Durante tres semanas, del 4 hasta el 22 de Agosto, del Lunes al Viernes ambos inclusive, a partir de las 18,15 h cada día, habrá una actividad para todos los veraneantes (jóvenes, menos jóvenes, y mas mayores).

En nuestro próximo boletín PLANAS INFO, tendrán información mas detallada.

A partir de ahora estamos dispuestos a recibir candidaturas, para ayudarnos una hora al día a partir de las 18 h.

También estamos a la espera de las proposiciones en este sentido que estén en medida de ofrecernos para el mes de Julio (juegos, concursos, salidas, etc..)

